

Mesa III Elecciones en los estados y subnacionales.

Responsable de la mesa: René Valdiviezo Sandoval

Título de la ponencia:

**El fortalecimiento de la democracia a través de acciones afirmativas en Sinaloa.**

Autores: González-Burgos, Martín Y Gastélum-Urquidy, Janeth Yolanda

Durante las últimas dos décadas, la democracia mexicana ha presentado cambios importantes, sin embargo, la encrucijada de la acepción ha atravesado enormes dificultades que le han impedido asumirse como forma de vida. En México, como en el mundo; la democracia se ha ido fortaleciendo sin alcanzar una solidez sustantiva. En el caso mexicano es quizá la democracia electoral la más fortalecida, y precisamente, ha sido a través de esta, como se intenta evolucionar hacia formas más sustantivas.

La sociedad vive en un constante cambio; de manera que las exigencias hacia los derechos de libertad e igualdad de hace veinte años, no son las mismas que hoy en día, la ciudadanía actual son cada vez más artífices de su destino, de modo que las decisiones públicas son más vigiladas, y cocreadas gobierno-sociedad que en otros tiempos. De manera que, vivir en democracia hoy, es hacer democracia; hablar de democracia implica abordar las representaciones sociales.

En ese orden de ideas, los organismos electorales nacionales como subnacionales en México, le han generado propuestas que coadyuvan al fortalecimiento de la democracia, a través de acciones afirmativas, permitiendo la inclusión político-electoral de grupos minoritarios, que durante años han sido excluidos sistemáticamente. Para el órgano público local electoral (OPLE) en Sinaloa, a saber, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), la representación de estos grupos sociales ocupa especial atención, de ahí que, además de las acciones institucionales, para que mujeres y hombres se postulen de forma paritaria en puestos de elección popular, protegiendo la paridad vertical como horizontal, en las pasadas elecciones locales en Sinaloa, de 2023-2024, se reforzaron acciones afirmativas a efecto de garantizar que partidos políticos postularan candidaturas indígenas, así como personas pertenecientes a la diversidad sexual, y por primera vez se incluyeron a ciudadanos con discapacidad, como a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

Pero, ¿cuáles fueron las reacciones de los partidos políticos, cómo conformaron sus fórmulas electorales, cómo la propusieron aquellas coaliciones políticas? Por ello, acá se considera pertinente analizar si las acciones afirmativas establecidas, robustecen la democracia sustantiva o sólo se perciben como paliativos hacia los grupos sistemáticamente excluidos.